

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 731/2014-3.*

Procedimiento: Social Ordinario 731/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140007899.

De: Oleh Bida.

Contra: Recolecciones Fanor, S.L.U.

### EDICTO

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 731/2014-3, a instancia de la parte actora Oleh Bida contra Recolecciones Fanor, S.L.U. y Fanor Montano Hinojosa, sobre reclamación de cantidad se ha acordado citar a dichas empresas, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 26 de febrero, a las 9,18 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a los demandados Recolecciones Fanor, S.L.U. y Fanor Montañó Hinojosa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.